

## INSTRUCCIONES PARA LOS ESTUDIANTES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO

1. Acudir con **puntualidad al llamamiento**, que tendrá lugar de forma individual 30 minutos antes de la hora del examen.
2. Tener **preparado el DNI** o documento identificativo, así como el material para escribir. El **móvil y cualquier otro dispositivo electrónico**, deberá estar completamente **apagado y guardado en la mochila**.
3. Los estudiantes entrarán al aula con la **mochila cerrada**. Está **prohibido consultar apuntes o libros dentro del aula**.
4. Todos los estudiantes deberán situar de forma visible sobre la mesa su Documento de Identidad (con foto) y sus etiquetas, que le serán entregadas en el llamamiento de entrada de su primer examen, con el fin de que los vocales puedan contrastar los datos en cualquier momento.
5. Solo se permite el uso de bolígrafos de **color negro o azul** para la realización de todos los exámenes.
6. **No se permite llevar reloj** en ningún caso. Los profesores del aula se encargarán de informar del tiempo transcurrido y el tiempo restante para la finalización del examen.
7. Leer **detenidamente el enunciado y las cuestiones planteadas**.
8. Sólo se entregará al tribunal un **cuadernillo por ejercicio** al término del examen, aunque esté en blanco. La **colocación de la etiqueta** deberá realizarse **al finalizar y entregar el examen**, y nunca al inicio del mismo. El alumno podrá solicitar un nuevo cuadernillo para sustituir al que ya tiene, pero se le recogerá por el profesor y en su presencia se procederá a su rotura. De esta manera quedará asegurado que solo hay un cuadernillo por alumno en dicho examen.
9. No debe aparecer ninguna señal de posible identificación en la parte destinada a las respuestas pues ello supondría la anulación del ejercicio. **En ningún caso debe firmarse el ejercicio**.
10. Queda autorizada la utilización de **material técnico** necesario para la realización del ejercicio de **Dibujo técnico II**, así como el diccionario de **Latín y/o Griego**, incluido apéndice gramatical, si este lo tuviera. El apéndice literario de los diccionarios antes mencionados está **prohibido**.
11. Los estudiantes que deban realizar los ejercicios de **Diseño** deberán acudir (acompañados del profesor de apoyo de su Centro) a las aulas que se indicarán con antelación.
12. Los estudiantes que deban realizar el examen de **Francés**, deberán acudir (acompañados del profesor de apoyo de su Centro) a las aulas que se indicarán con antelación.
13. Los estudiantes que deban realizar el examen de **Segunda Lengua Extranjera** deberán acudir (acompañados del profesor de apoyo de su Centro) a las aulas que se indicarán con antelación.
14. Los estudiantes que deban realizar los exámenes de **Fundamentos de arte, Cultura audiovisual y Artes escénicas**, deberán acudir (acompañados del profesor de apoyo de su Centro) a las aulas que se indicarán con antelación.
15. Al comienzo del examen de **Lengua Extranjera** del primer día, el/la responsable de cada una de las aulas entregará a cada estudiante el tríptico: **“Qué debes hacer después de la Prueba de Acceso...”**.
16. Se permite el **uso de calculadoras** en las pruebas de Matemáticas II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Química, Física y Economía de la Empresa.  
Las calculadoras no deben tener **NINGUNA** de las siguientes características: posibilidad de transmitir datos, ser programables, pantalla gráfica, resolución de ecuaciones, operaciones con matrices, cálculo de determinantes, cálculo de derivadas, cálculo de integrales, ni almacenamiento de datos alfanuméricos. Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada.  
En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. Los tribunales no facilitarán calculadoras alternativas.  
Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando un alumno está copiando.  
A modo de orientación hay un listado de calculadoras permitidas que se puede consultar en la página web de la Universidad de Alcalá.
17. Los estudiantes que tengan **materias coincidentes** serán informados del horario de realización de las mismas a través de su Centro y conforme a los **listados de llamamientos** que serán publicados en las sedes. Si el estudiante acudiera al examen en llamamiento diferente al que le corresponde según lo anterior, el ejercicio será considerado nulo.
18. Una vez realizada la citación y comenzada la prueba, **se podrá permitir un retraso** en la entrada al aula **de 20 minutos**, sin que ello conlleve un aumento de la duración del examen para ese alumno. **En ningún caso los alumnos podrán abandonar el aula hasta pasados 30 minutos del comienzo del mismo**.